

Copiapó, 12 ABR 2013

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-603

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimientos N° 030; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0302113, cuya descripción es: Traslado de líneas telefónicas Unidad de Vallenar

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se opto por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
90.635.000-9	Telefónica Chile S.A.	\$ 89.076

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa Telefónica Chile S.A. RUT. N° 90.635.000-9, por el precio total de \$ 89.076.-, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de trabajo correspondiente.

III. CARGUESE el gasto que asciende a \$ 89.076 (Ochenta y nueve mil setenta y seis) al subtítulo 22 ítem 05, 008, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO)


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL


Secretaria Departamento

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


Jefe Depto. Regional Administración

- Distribución:
- Depto. de Finanzas
 - Depto. Regional de Administración
 - Sección Servicio

